



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 207/2017**

Bahía Blanca, 14 JUL 2017

VISTO:

La Licencia por atención familiar solicitada por la docente Samanta Lemus extendida hasta el 31 de diciembre de 2017;

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir cargos de Ayudante A para los Cursos de RMP de la Carrera de Medicina, ante la licencia mencionada

La propuesta presentada para que sea el médico Maximiliano Maruenda quien continúe reemplazando a la docente

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 12 de julio.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar al Méd. Maximiliano Maruenda (DNI: 26.794.457 – Legajo 14402) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de los Cursos de RMP, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017, o hasta la sustanciación del respectivo concurso ordinario, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Financiar este contrato con el bloqueo del cargo de Asistente dedicación simple N° 21027955, vacante de la planta docente.

Artículo 3º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva a esta dependencia.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO  
VICEDECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD